



SORTEO EN FACEBOOK & INSTAGRAM & TWITTER

Responde y Gana 100€ - 5 GANADORES - 5 PREMIOS

1. Empresa organizadora

La empresa Viajes Para Ti SLU, propietaria de la marca BuscoUnChollo.com, con domicilio social en Av/Bellissens nº 42 Reus (43204) con CIF B-55666952.

2. Aceptación de las bases legales

La simple participación en el sorteo implica la aceptación expresa de las presentes Bases legales, cualquier renuncia o acto en contra de las mismas implicará la exclusión del participante del sorteo y como consecuencia de ello, la empresa Viajes Para Ti SLU quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación que haya podido ser contraída con dicho participante.

3. Requisitos de participación

Para Facebook

- Comentar la publicación con el nombre de un destino de viaje.
- Ser seguidor de la cuenta de Facebook de BuscoUnChollo.com ([@BuscoUnChollo](#))
- Tener un perfil de usuario real en Facebook.

**Este perfil tiene que pertenecer a un usuario real en Facebook, por consiguiente, no se permitirá la participación de perfiles falsos, "bots", o perfiles que carezcan de contenido real. Asimismo, los participantes solo podrán participar con un único perfil de Facebook.*

Para Instagram

- Comentar la publicación con el nombre de un destino de viaje.
- Ser seguidor de la cuenta de Instagram de BuscoUnChollo.com ([@buscounchollo.com](#)).
- Tener un perfil de usuario real en Instagram.

**Este perfil tiene que pertenecer a un usuario real en Instagram, por consiguiente, no se permitirá la participación de perfiles falsos, "bots", o perfiles que carezcan de contenido real. Asimismo, los participantes solo podrán participar con un único perfil de Instagram.*

Para Twitter

- Comentar el tweet con el nombre de un destino de viaje.
- Ser seguidor de la cuenta de Twitter de BuscoUnChollo.com ([@buscounchollo.com](https://twitter.com/buscounchollo)).
- Tener un perfil de usuario real en Twitter.

**Este perfil tiene que pertenecer a un usuario real en Twitter, por consiguiente, no se permitirá la participación de perfiles falsos, "bots", o perfiles que carezcan de contenido real. Asimismo, los participantes solo podrán participar con un único perfil de Twitter.*

No podrán participar:

- Empleados de la empresa.
- Perfiles fraudulentos o cuya identidad no pueda comprobarse.
- Menores de edad.

4. Fechas de inicio y fin del sorteo

La fecha de comienzo del sorteo será el 27/07/2022 a las 17:00 horas.

La fecha de fin del sorteo será el 02/08/2022 a las 23:59 horas.

Las participaciones que sean posteriores a esta fecha no entrarán en la promoción.

5. Objeto y mecánica del sorteo

El sorteo consistirá en: i) comentar la publicación con el nombre de un destino de viaje; y ii) el seguimiento de la página de Instagram, Facebook o Twitter de Buscounchollo.com

Asimismo, cualquier usuario que ya siguiese con anterioridad el perfil será considerado apto para el sorteo.

**No están permitidos perfiles cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. La empresa Viajes Para Ti SLU se reserva el derecho de eliminar dichas publicaciones y/o descalificar a los participantes que incluyan contenidos ofensivos o inadecuados.*

6. Premio

Entre todos los participantes que cumplan los requisitos mencionados en apartados precedentes, se sortearán diferentes “bonos” o “vales” de viaje que deberán ser canjeados en la página web de “Buscounchollo.com”. En total, existirán 5 “vales” o “bonos” de viaje, divididos en los importes que se citan a continuación:

- Vale de 100€ a canjear en la web de Buscounchollo.com.
- Vale de 100€ a canjear en la web de Buscounchollo.com.
- Vale de 100€ a canjear en la web de Buscounchollo.com.
- Vale de 100€ a canjear en la web de Buscounchollo.com.
- Vale de 100€ a canjear en la web de Buscounchollo.com.

Se establece de forma expresa que cada participante en el sorteo solamente podrá optar a un único premio (vale de viaje). No podrán acumularse distintos premios en este sorteo.

Los premios deberán disfrutarse siempre de conformidad con las fechas, condiciones, previsiones e instrucciones que indique BuscoUnChollo.com.

Importante → Para canjear el “vale” o “bono” de viaje se deberá realizar una reserva con un importe total superior a 500€.

Es fundamental recordar que únicamente podrá conseguirse, en su caso, un único premio por participante. En ningún caso existe la posibilidad de obtener más de un premio por cada usuario participante.

**Estos premios son nominales y no transferibles.*

En caso de resultar ganador del concurso, el premio deberá canjearse con fecha límite 01/06/2023. Transcurrida esta fecha, los ganadores del sorteo perderán el derecho a obtener su premio.

7. Forma de elección del ganador y notificación

Se elegirá un ganador de forma aleatoria a través de la plataforma “CoolTabs” y se comunicará el nombre del mismo en el post del sorteo en la página de Facebook, Instagram y Twitter de BuscoUnChollo.com el día 03 de agosto de 2022, además se comunicará también por Facebook e Instagram Stories el mismo día.

8. Entrega del premio

BuscoUnChollo.com se pondrá en contacto con los cinco ganadores del sorteo e indicará los pasos a seguir para que puedan canjear el vale obtenido y disfrutar del premio conseguido.

La fecha límite para canjear el premio es el próximo 01/06/2023.

9. Reservas y limitaciones

Quedan prohibidas todas aquellas conductas que se consideren manifiestamente fraudulentas, así como aquellas que desvirtúen el objeto del concurso. Se entenderá, a título meramente enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude cuando se detecte el supuesto uso de aplicaciones independientes de la red social Facebook, Instagram y/o Twitter; el uso de perfiles falsos; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el sorteo supondrá la descalificación automática del mismo así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

La empresa Viajes Para Ti SLU queda exenta de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

Igualmente, no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable al propio participante y/o a terceros que puedan afectar al envío de los premios.

La empresa Viajes Para Ti SLU se reserva el derecho de emprender acciones legales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del sorteo.

La empresa Viajes Para Ti SLU declina cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción.

La empresa Viajes Para Ti SLU se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del sorteo cuando así se estime oportuno. Así mismo, VIAJES PARA TI, S.L.U. se reserva el derecho de suspender y/o anular el sorteo en cualquier momento.

La empresa Viajes Para Ti SLU se reserva el derecho a aplazar o ampliar el periodo del sorteo, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

10. Protección de datos

Los comentarios de los participantes así como los datos que éstos decidan hacer públicos quedan sujetos a las Políticas de Privacidad de los proveedores de servicios de la red social Facebook, Instagram y/o Twitter, según corresponda. Para más información, recomendamos consultar con dichos proveedores de servicios.

BuscoUnChollo.com únicamente utilizará la denominación del usuario para notificarle el premio conseguido así como para hacer público el listado de ganadores a través de las propias redes sociales de conformidad con lo descrito en las presentes bases legales.

BuscoUnChollo.com garantiza el cumplimiento íntegro de la legalidad vigente, por consiguiente, el participante podrá reclamar – en cualquier momento - la supresión de los comentarios que haya publicado.

12. Contacto y reclamaciones

Los participantes del Sorteo podrán contactar con la empresa organizadora a través del correo electrónico **sorteos@buscounchollo.com** tanto para ponerse en contacto como para trasladar cualquier duda o reclamación.